

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 20 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de El Pedroso, relativo a la modificación puntual NN.SS. núm. 5 de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación el 24 de noviembre de 2022. (PP. 1314/2023).*

Don Juan Manuel Alejo Gala, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Por este Ayuntamiento se tiene intención de llevar a cabo la construcción de un geriátrico en el que poder dar servicios a los mayores y, en su caso, discapacitados.

Para ello ha procedido con fechas 19.7.2021, 11.3.2022 y 24.11.2022 a la aprobación inicial y provisional de la modificación puntual núm. 5 del vigente PGOU, para la creación de un nuevo Sistema General de Equipamiento de Interés Público y Social (SIPS) en dos parcelas de propiedad del Ayuntamiento de El Pedroso ubicadas al noroeste del casco urbano, con destino a transformarse en un nuevo centro geriátrico municipal.

Las parcelas quedaran ordenadas como se indica a continuación:

Sistema General de Espacios Libres. Parque Urbano:

- Clasificación del suelo: Suelo No Urbanizable.
- Uso global: Áreas libres.
- Ordenación pormenorizada: Parque Urbano (PU).
- Planeamiento de desarrollo: No necesario.
- Sistema de ejecución: Obra Pública Ordinaria (OPO).
- Superficie total: 8.315,09 m<sup>2</sup>.
- Edificabilidad máxima permitida: Según ordenanzas Espacios Libres NSM.

Sistema General de Equipamiento. SIPS:

- Clasificación del suelo: Sin clasificar.
- Uso global: Equipamiento.
- Ordenación pormenorizada: Sistema de Interés Público y Social (SIPS).
- Planeamiento de desarrollo: No necesario.
- Sistema de ejecución: Obra Pública Ordinaria (OPO).
- Superficie total: 5.643,67 m<sup>2</sup>.
- Edificabilidad máxima permitida: 4.515 m<sup>2</sup> (según ordenanzas de Equipamientos SIPS de las vigentes NSM de El Pedroso).

De conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho período quedará el expediente en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de El Pedroso, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://elpedroso.sedelectronica.es>).

Igualmente, quedan suspendidas el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la aprobación de la presente modificación puntual núm. 5.

La duración de la suspensión es por periodo de un año.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

El Pedroso, 20 de marzo de 2023.- El Alcalde, Juan Manuel Alejo Gala.

00280431